

Vocal Vicepresidente: Don José Ramón Repeto Gutiérrez,
Gerente de la Universidad de Cádiz.

Vocales:

Don Armando Moreno Castro, Jefe de Servicio de Personal del Cuerpo de Gestión Universitaria de la Universidad de Cádiz.

Doña Adela Ortega López, funcionaria de carrera de la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de Cádiz, en representación de la Junta de Personal de Administración y Servicios.

Doña María Dolores Villasán Quevedo, funcionaria de carrera de la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de Cádiz, en representación de la Junta de Personal de Administración y Servicios.

Secretario: Don Juan Marrero Torres, Jefe de Sección de PAS de la Escala de Gestión Universitaria de la Universidad de Cádiz.

21109 RESOLUCIÓN de 15 de septiembre de 1997, de la Universidad de Jaén, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos y se nombra el Tribunal calificador de las pruebas selectivas de ingreso en la categoría de Ayudante de Servicios de Conserjería.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 5/1993, de 1 de julio, de Creación de la Universidad de Jaén, y de acuerdo con la base 3.5 de la Resolución de 24 de julio de 1997, de la Universidad de Jaén, por la que se convoca proceso selectivo para el ingreso en la categoría de Ayudante de Servicios de Conserjería, grupo V de personal laboral,

Este Rectorado, en uso de las facultades que ostenta, ha resuelto:

Primero.—Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos a las citadas pruebas, que se expone en el tablón de anuncios del edificio número 10 (Rectorado), del Campus Las Lagunillas (Jaén).

Segundo.—Publicar como anexo a la presente Resolución la lista de excluidos a que se refiere el apartado anterior, con expresión de las causas de exclusión.

Tercero.—Tanto los opositores excluidos como los omitidos por no figurar en la lista de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles desde la presente publicación en el «Boletín Oficial del Estado» para subsanación de errores, transcurrido el cual se confeccionará la lista definitiva que será expuesta al público en el tablón de anuncios del Rectorado (edificio número 10) de la Universidad de Jaén, siendo impugnabile directamente ante la jurisdicción contencioso-administrativa.

Cuarto.—Convocar a los aspirantes admitidos, en llamamiento único, a la celebración del ejercicio de la oposición que tendrá lugar el día 16 de noviembre de 1997, a las diez horas, en los edificios 6 y 11 del Campus de Las Lagunillas, al cual deberán acudir provistos del documento nacional de identidad, lápiz de grafito del número 2 y goma de borrar.

Quinto.—El Tribunal calificador de las presentes pruebas selectivas al que se refiere la base 4.1 de la convocatoria estará compuesto por los siguientes miembros:

Miembros titulares:

Presidente: Don Luis Parras Guijosa, Rector de la Universidad de Jaén.

Vocales:

Don José Cuesta Revilla, en representación de la Universidad de Jaén.

Don José Navas Alba, en representación de la Universidad de Jaén.

Don Eduardo Domínguez Maeso, en representación del Comité de Empresa.

Don Francisco Ruiz López, en representación del Comité de Empresa.

Secretaria: Doña Rosa María Martín Mesa, del Servicio de Personal de la Universidad de Jaén.

Miembros suplentes:

Presidente: Don Juan Hernández Armenteros, Gerente de la Universidad de Jaén.

Vocales:

Doña Josefa Sánchez Mochales, en representación de la Universidad de Jaén.

Don Rafael Romero Gómez, en representación de la Universidad de Jaén.

Doña María Angustias Santos Vera, en representación del Comité de Empresa.

Doña Antonia García Jordán, en representación del Comité de Empresa.

Secretaria: Doña María Angustias Mesa Valiente, del Servicio de Personal de la Universidad de Jaén.

Sexto.—Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses desde su publicación, previa comunicación al Rectorado de la Universidad de Jaén, conforme a lo previsto en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Jaén, 15 de septiembre de 1997.—El Rector, Luis Parras Guijosa.

ANEXO

Lista de excluidos

DNI	Apellidos y nombre	Causas de exclusión
27.528.364	Abad García, Juan Antonio	3
26.037.653	Alcántara Parras, Leonor	1
24.219.846	Alonso Villegas, Encarnación	1 y 3
25.980.055	Arroyo Jiménez, Isabel	3
24.271.057	Ávila Jiménez, María del Pilar	3
26.474.558	Bárceñas Higuera, Juan Ángel	1 y 3
26.033.382	Barrionuevo Sánchez, Juan Carlos	6
25.915.343	Blanca Castillo, Antonio	3
24.277.513	Bobo Ruiz, José Antonio	4
26.025.233	Bonilla Alarcón, Jorge	6
42.977.831	Buades Castell, Salvador	1
24.210.033	Bueno Murianas, Cándido	3
25.967.089	Caballero Sola, Juan	3 (*)
26.003.447	Cabeza Heredia, Trinidad	3
80.143.836	Cano Martín, María Visitación	2
25.968.028	Caño Vargas, Antonia María del	3
74.714.585	Carmona Pérez, Encarnación	3
26.009.877	Casillas Fernández, Javier	4
26.449.038	Castillo Castro, Esteban	3
26.013.750	Cevidanes Mena, Darío	3
26.011.885	Colmenero Piedra, Capilla	3
23.777.993	Consuegra Navarro, Arturo	4
25.981.631	Cruz Cantero, Mercedes	3
25.973.272	Cruz Fernández, Ángel	3
26.014.821	Chica Godino, Francisca	3
26.472.353	Chiclana García, Luisa María	1 y 3
24.241.677	Espinar Megías, Francisco	4
25.951.821	Fernández Arroyo, Rosendo	3
25.997.666	Fernández Castro, Juan Carlos	3 (*)
26.486.407	Fernández Patón, Dolores	3
24.230.477	Fernández Viso, Miguel Ángel	1 y 3
26.001.887	Fuentes Serrano, Rael	1 y 3
52.532.982	García Castillo, Amador	3
24.196.563	García Díaz, Santos	3
52.548.917	García Zafra, Manuel	3
40.305.230	Garrido Garrido, Rafaela	3
14.885.134	Gutiérrez Díaz, María Pilar	3
	Jiménez Cuevas, José María	1 y 3
77.324.210	Jiménez Ortega, José Manuel	3
25.996.824	Lagunas Navidad, Pedro	1 y 3
26.014.554	Lara Vasco, Paloma	3

DNI	Apellidos y nombre	Causas de exclusión
26.036.475	Lirio Lozano, Rafael	3
74.682.037	López Fajardo, Ana Carmen	1
24.252.193	López Farjardo, Sergio Luis	1 y 3
24.212.889	López Sánchez, Carmelo	1
24.154.783	Marín Berdones, Eduardo Javier	2 y 3
12.374.797	Manso Vidaubet, María Victoria	3
77.894.607	Martí Caireta, Jaume	6
23.788.534	Martin Rubiño, Francisco	4
25.985.940	Martínez Galdón, José	3
25.987.927	Martínez Gutiérrez, Juan Manuel	3
26.206.386	Martínez Marín, María Isabel	1
26.485.568	Martos Muñoz, Josefa	3
25.941.438	Méndez Ortega, María del Carmen	6
26.033.675	Merelo Cárdenas, Raquel	4
26.482.053	Miguel Guerrero, Josefa de	2
26.023.951	Mingorance Rufián, Antonio	4
52.552.479	Mingorance Rufián, María José	2
25.976.458	Montiel González, Juan	4
25.999.239	Montilla Pérez, Francisco	3
26.204.727	Morenas Arboledas, Jesús	3
24.161.336	Muñoz Castro, Juan Antonio	3
26.221.452	Muñoz Rodríguez, Jesús	1 y 3
26.737.058	Nef Medina, Josefa Francisca	4
31.227.180	Ordóñez Laguna, Manuel	3
26.032.597	Orta Ortega, Jesús David	3
28.898.884	Orts García, Rogelio Manuel	3
25.668.966	Palacios Martínez, Luis Manuel	3
25.928.239	Peraba Guzmán, Ramona	4
26.018.613	Pérez Colmenero, José	3
78.690.615	Pérez Ruiz, María del Carmen	3
26.028.803	Pino García, Juan Carlos del	6
25.995.990	Piqueras Montesinos, Ana María	1 y 3
23.793.739	Reguero López, José Anselmo	3
26.020.104	Rivilla Campos, Rosario María	2
31.234.413	Rosano Rodríguez, Enrique	1
44.294.681	Rueda Abarca, María Angustias	3
25.993.133	Rueda Pérez, Juan Pedro	3
30.506.706	Ruiz García, Cristóbal Javier	3
38.543.950	Ruiz Gómez, Josefa	4
75.125.540	Ruiz Montesinos, Saturnina	1 y 3
75.124.073	Salmerón Frías, Juan Antonio	4
75.124.109	Salmerón Frías, Roque Antonio	4
26.211.646	Sánchez García, Manuel	3
26.440.846	Sánchez Martínez, Agustina	3
26.025.882	Serrano Martínez, María	3
2.192.269	Siles Lucas, Juan José	4
26.186.856	Silva Gaitán, Jesús	1
26.468.165	Teruel Teruel, Jesús	1
30.526.202	Toledano Jeremías, María Victoria	3
52.544.940	Torres García, Manuela	3
30.825.396	Triguero Rosales, Gema María	1 y 3
26.010.188	Valdivia Extremera, Julián	3

DNI	Apellidos y nombre	Causas de exclusión
25.332.721	Varo Migueles, Pablo	3
26.219.245	Vilar Mendieta, Ana Isabel	3
26.476.885	Vilches Quero, Luisa María	4

Causas de exclusión:

1. Falta copia del documento nacional de identidad.
2. Falta justificante abono derechos de examen.
3. No acreditar la formación académica exigida.
4. Fuera de plazo.
5. No cumplir los requisitos de la base 2.
6. Solicitud incompleta.

(*) Los aspirantes señalados con asterisco podrán participar condicionalmente en el proceso selectivo, siempre que subsanen la causa de exclusión en el plazo establecido, quedando en suspenso la resolución definitiva sobre la admisión o exclusión del proceso hasta la presentación por los interesados de un dictamen del órgano competente del Ministerio de Asuntos Sociales o, en su caso, de la Comunidad Autónoma correspondiente, respecto de la capacidad del aspirante para el desempeño de las actividades habitualmente desarrolladas por el Ayudante de Servicios de Conserjería, que están recogidas en el anexo II del III Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas Andaluzas.

21110 RESOLUCIÓN de 17 de septiembre de 1997, de la Universidad de Salamanca, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios convocadas por Resolución de 15 de abril de 1997.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.º1 a 8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y habiéndose cumplido lo previsto en el mismo sobre designación de los miembros que han de juzgar los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, este Rectorado ha resuelto:

Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios convocadas por Resolución de 15 de abril de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de mayo), de la Universidad de Salamanca, y que figuran como anexo de la presente Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución los interesados podrán presentar las reclamaciones previstas en el citado artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, ante el Rector de la Universidad de Salamanca en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación.

Salamanca, 17 de septiembre de 1997.—El Rector, Ignacio Berdugo Gómez de la Torre.

ANEXO

1997DFCAC4. Resolución de 15 de abril de 1997, de la Universidad de Salamanca, por la que se convocan a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Fecha de publicación: 10 de mayo de 1997.

G007/D10716. Profesor Titular de Universidad, Derecho Privado, Derecho Eclesiástico del Estado.

Tribunal/Calidad	Apellidos y nombre	Categoría/Cuerpo/Escala	Organismo
Presidente titular	Portero Sánchez, Luis	Catedrático de Universidad	Universidad de Salamanca.
Secretaría titular	Diz Pintado, Esperanza	Profesora titular de Universidad ..	Universidad de Salamanca.
Vocal 1.º titular	Jordán Villacampa, María Luisa	Catedrática de Universidad	Universidad de Valencia.
Vocal 2.º titular	Buquera Segura, María Elena	Profesora titular de Universidad ..	Universidad de Córdoba.
Vocal 3.º titular	Rozados Taboada, Manuel	Profesor titular de Universidad ...	Universidad de León.